



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

-6-



ALCALDIA DE PEREIRA

AVISO DE PUBLICACIÓN.

LA DIRECTORA OPERATIVA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

CITA y/o CONVOCA A

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto MODIFICACION PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA DENOMINADO MALABAR, alinderado así: Está delimitado al Sur con la doble calzada Pereira- Cartago, al norte con él con predios vecinos localizados en suelo suburbano identificados con fichas catastrales No. 000200020137000, 000200020143000, 000200020599000, 000200020123000, 000200020364000, 000200020009000, 000200020139000, 000200030542000, 000200030531000, 000200030532000 y 000200030544000; al oriente con predios vecinos identificados con fichas catastrales No. 000200030358000, 000200030046000 y 000200030044000; al sur con la vía que comunica a Pereira con Cartago (Doble calzada Pereira Cerritos) y al Occidente con predios vecinos identificados con fichas catastrales No. 000200021007000, 000200020362000, 000200020015000, 000200020306000, 00020002014000 y 000200020013000.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO
00-02-0004-0078-000	290-0081413	NARANJO RESTREPO HUMBERTO
00-02-0002-0012-000	290-24970/24971/	NORMA-GANDUR-&-CIA-S-EN-C-SIMPLE
00-02-0002-0011-000	290-33447	GOMEZ GARCIA ALDEMAR
00-02-0002-0123-000	290-30298	PEREZ CARDONA MARYBEL
00-02-0002-0010-000	290-23899	COPIDROGAS
00-02-0002-0603-000	290-143105	ARCINIEGAS SANCHEZ HERNANDO
00-02-0002-0600-000	290-143103	RUIZ VELEZ OSCAR-DE-JESUS
00-02-0002-0601-000	290-143104	ARCINIEGAS SANCHEZ HERNANDO
00-02-0002-0602-000	290-143108	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0002-0364-000	290-143107	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0003-0542-000	290-152708	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0003-0544-000	290-152710	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0003-0531-000	290-152696	SOCIEDAD-MARIA-RUTH-CUERVO-DE-NAR
00-02-0003-0532-000	290-152697	SOCIEDAD-MARIA-RUTH-CUERVO-DE-NAR
00-02-0003-0540-000	290-152706	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0003-0536-000	290-152702	SOCIEDAD-MARIA-RUTH-CUERVO-DE-NAR
00-02-0003-0543-000	290-152709	MUNICIPIO-DE-PEREIRA
00-02-0003-0073-000	290-152694	SOCIEDAD-MARIA-RUTH-CUERVO-DE-NAR
00-02-0003-0530-000	290-152695	SOCIEDAD-MARIA-RUTH-CUERVO-DE-NAR
00-02-0003-0286-000	290-0102398	CALLE BETANCUR AMPARO
00-02-0003-0045-000	290-0102399-94	CALLE BETANCUR AMPARO

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano perteneciente a la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 8 del Decreto Nacional No. 2181 de 2006 (Artículo 2.2.4.1.1.8 del decreto 1077 de 2015) y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha: Junio 7 de 2016

Cordialmente,

DIANA LORENA MORALES LOZANO
Directora Operativa de Desarrollo Urbano